

SEGUROS GENERALES

COMBINADO FAMILIAR HB



“Hogar Berkley” la herramienta más completa para proteger el hogar de tus clientes. Amplios planes de protección para todas las necesidades, mayores ventajas y el beneficio de la asistencia domiciliar gratuita para que tus asegurados tengan la tranquilidad de una buena Compañía.

Zona de Riesgo

- Zona A: Apartamentos hasta el primer piso y casas en Montevideo.
- Zona B: Barrios privados y apartamentos desde el 2do piso en Montevideo.
- Zona C: Ciudad de la Costa y Costa de Oro.
- Zona D: Desde el arroyo Solís grande hasta el Chuy, casas y apartamentos, al sur de la ruta 9.
- Zona E: El resto del país.

Planes de Cobertura:

Todas las coberturas definidas en cada uno de los planes son a primer riesgo absoluto, y vuestro cliente podrá seleccionar dentro de una amplia gama de posibilidades la opción que más satisfaga a sus necesidades.

Su asegurado podrá elegir entre tres grandes opciones de módulos de “HOGAR BERKLEY”. Encontrará que cada uno de ellos guarda una relación entre el capital de incendio del edificio y el contenido de cada una de las viviendas.

SEGUROS GENERALES
COBERTURAS

HB1									
Incendio de Edificio	60.000	75.000	100.000	125.000	150.000	175.000	200.000	225.000	250.000
Incendio de Contenido	12.000	15.000	20.000	25.000	30.000	35.000	40.000	45.000	50.000
Hurto de Contenido	2.400	3.000	4.000	5.000	6.000	7.000	8.000	9.000	10.000
ZONA A	151	175	215	256	296	336	376	417	457
ZONA B	103	116	138	159	181	202	224	245	267
ZONA C	215	256	323	390	457	524	591	659	726
ZONA D	183	215	269	323	376	430	484	538	591
ZONA E	81	92	108	125	142	159	176	192	209

HB2									
Incendio de Edificio	60.000	75.000	100.000	125.000	150.000	175.000	200.000	225.000	250.000
Incendio de Contenido	18.000	22.500	30.000	37.500	45.000	52.500	60.000	67.500	75.000
Hurto de Contenido	3.600	4.500	6.000	7.500	9.000	10.500	12.000	13.500	15.000
ZONA A	179	210	262	314	366	418	471	523	575
ZONA B	119	136	164	192	220	248	276	304	332
ZONA C	276	331	423	516	608	701	793	885	978
ZONA D	227	271	343	415	487	560	632	704	776
ZONA E	102	115	136	157	178	199	220	241	262

HB3									
Incendio de Edificio	60.000	75.000	100.000	125.000	150.000	175.000	200.000	225.000	250.000
Incendio de Contenido	24.000	30.000	40.000	50.000	60.000	70.000	80.000	90.000	100.000
Hurto de Contenido	4.800	6.000	8.000	10.000	12.000	14.000	16.000	18.000	20.000
ZONA A	207	245	309	373	437	501	565	628	692
ZONA B	135	156	190	225	260	294	329	363	398
ZONA C	336	407	524	642	759	877	995	1112	1230
ZONA D	272	326	417	507	598	689	780	870	961
ZONA E	112	128	153	178	203	228	253	279	304

SEGUROS GENERALES
Coberturas adicionales sin costo

Cobertura	Límite de indemnización en U\$S	Deducibles
Cristales	150	Sin deducible
Responsabilidad Civil de Incendio, explosión y hechos privados (*)	50.000	10% del siniestro con mínimo de 1% y máximo del 5% de la suma asegurada
Remoción de escombros	7.500	Sin deducible
Daños al edificio para cometer robo	450	Sin deducible
Alimentos en freezer	225	12 hs.
Pérdida de alquileres o alquiler de vivienda sustituta	3.750	Sin deducible
Reemplazo de documentos	225	Sin deducible
Daños por agua	250	Sin deducible
Inducción	500	U\$S 50

(*) Deducible solo para RC hechos privados.

COBERTURAS ADICIONALES CON COSTO:

El Asegurado tendrá la opción de contratar un seguro de Todo riesgo Equipos Electrónicos para su Notebook o Netbook adicionando un valor extra al seguro contratado de su hogar, de acuerdo al siguiente detalle:

Adicional Notebook / Netbook

Cobertura Todo Riesgo Equipos Electrónicos

Valor Máximo	Deducible U\$S	Costo Final anual del adicional
1200	100	60
Principales exclusiones: desaparición misteriosa y daño intencional		

Coberturas ADICIONALES SIN COSTO:

Asistencia domiciliaria sin costo para emergencias en casos de

- Plomería
- Electricidad
- Cerrajería
- Sanitaria
- Vidriería

SEGUROS GENERALES

BIENES CON VALORES LIMITADOS Y/O EXCLUIDOS

BIENES	U\$S
Joyas	1500
Pieles y prendas de cuero	500
Ropa	25% del capital de hurto contratado
CD y DVD o similares	400

BIENES EXCLUIDOS SIN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE COBERTURA:

- Objetos de Arte
- Armas y municiones.
- Cuadros
- Bienes únicos por su naturaleza o procedencia.
- Bienes fácilmente transportables con valor superior a U\$S 1000. que no hayan sido declarados.

Medidas de Seguridad Mínimas obligatorias:

- Viviendas de Mampostería y Planchada.
- En las aberturas, Rejas o cortinas de madera o hierro con trabas internas.
- Puertas con cerradura de Doble Paleta en adelante.
- Para la Zona A y C Alarma Conectada a empresa de Seguridad por vía inalámbrica y/o vía celular o señal de radio, y siempre con respuesta de móvil al lugar.
- Suscripción inmediata para Viviendas con ocupación permanente
- Emisión por BINET hasta U\$S 250.000



Para mayor información:
comercial@berkley.com.uy